



Ayuntamiento de
Guadalcázar

C/ María Auxiliadora, 4. 14130, Guadalcázar (Córdoba) | NIF: P1403300E
957 34 20 01 | ayuntamiento@guadalcazar.es | www.guadalcazar.es

4º Certamen de Pintura Rápida.

Guadalcázar

10 de noviembre. 2024.

1. PARTICIPANTES.

Podrá participar en este certamen cualquier persona física mayor de edad que lo dese.

2. TEMÁTICA.

El tema será "Guadalcázar: paisaje urbano", y se admitirá una sola obra por autor.

3. INSCRIPCIONES.

La inscripción deberá realizarse a través de correo electrónico a raul@guadalcazar.es indicando en el Asunto "Concurso Pintura Rápida", indicando nombre y apellidos y un teléfono de contacto. El plazo de solicitudes finaliza el 3 de noviembre. Para hacer efectiva la participación, los inscritos deberán identificarse con documento válido (dni, pasaporte o carnet de conducir) el día del certamen.

4. REQUISITOS.

La técnica será libre. El soporte se presentará en blanco (cualquier color de fondo) para su sellado en el momento de la recepción. Las dimensiones mínimas serán de 55 x 46 cm. Los concursantes deberán ir provistos de los medios que necesiten para su ejecución (materiales, soporte y demás útiles necesarios para llevar a cabo la obra a concurso).

5. FECHA, HORARIOS Y EMPLAZAMIENTOS.

El certamen se celebrará el 10 de noviembre. La recepción de concursantes y sellado de los soportes se realizará desde las 08:30 hasta las 10:30 horas en el Ayuntamiento. La entrega de las obras será en el Auditorio



Ayuntamiento de
Guadalcazar

C/ María Auxiliadora, 4. 14130, Guadalcazar (Córdoba) | NIF: P1403300E
957 34 20 01 | ayuntamiento@guadalcazar.es | www.guadalcazar.es

Municipal de 17:00 a 17:30 horas y deberán presentarse sin firmar y con un sobre cerrado con los datos del autor. La obra se entregará con el soporte (caballete) para facilitar su exposición al jurado. Las obras firmadas no serán aceptadas.

6. PREMIOS

Se concederán los siguientes premios:

- Primer premio: 1000 €.
- Segundo Premio: 750 €.
- Tercer Premio: 500 €.

Premios especiales (obras locales):

- Primer Premio: 300 €.
- Segundo Premio: 200 €

Los premios no son compatibles, prevaleciendo el premio de más valor sobre el premio local, que será concedido en ese caso a la que esté considerada 2a mejor obra local.

Las obras premiadas y sus derechos de reproducción pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Guadalcazar.

7. JURADO

El jurado estará formado por 3 miembros, contando con un artista independiente, un integrante de la corporación local y el técnico de cultura, licenciado en Bellas Artes.

El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, así como conceder menciones de honor.

8. FALLO



Ayuntamiento de
Guadalcázar

C/ María Auxiliadora, 4. 14130, Guadalcázar (Córdoba) | NIF: P1403300E
957 34 20 01 | ayuntamiento@guadalcazar.es | www.guadalcazar.es

El fallo del jurado será inapelable, y no se dará a conocer hasta la entrega de los premios, que se efectuará a las 18:00 horas del mismo día en el Auditorio Municipal. Los premios serán entregados durante el evento de presentación del fallo.

9. EXPOSICION.

El Ayuntamiento no se hace responsable de las transacciones económicas que se originen entre los artistas y terceros.

La participación en este certamen implica la cesión de derechos de uso de imagen tanto de la obra como de los autores en cualquier medio de difusión, ya sea en formato físico o audiovisual, a la entidad organizadora.

10. MODIFICACIONES

La organización se reserva el derecho de modificar las bases en función de cambios que se consideren necesarios para el buen funcionamiento del certamen.

En caso de inclemencias climatológicas, la organización podrá aplazar el evento, pudiendo avisar a los participantes hasta 2 días antes de la fecha estipulada, a través de teléfono o correo electrónico. Los participantes no serán indemnizados por ninguna causa.

12. La participación en el concurso supone la aceptación de todas y cada una de estas bases.